



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Los incendios forestales cada vez más frecuentes, la tala indiscriminada, la falta de reforestación adecuada, el avance gradual del hombre sobre los bosques y la sustitución constante de especies nativas por exóticas de rápido crecimiento, son factores que ponen en serio peligro el futuro del bosque nativo de la Patagonia Andina.

Al afectar el delicado equilibrio del bosque no solo se pone en peligro a los árboles, sino también todo su ecosistema: la flora y fauna autóctona que habita en él y las cuencas hídricas que tienen su nacimiento en la cordillera y nutren de energía eléctrica y de agua potable a millones de habitantes de la Patagonia y de grandes centros poblados.

Otro rol importante que cumple el bosque es la fabricación de oxígeno y la absorción del dióxido de carbono, gas contaminante y principal causante del efecto invernadero; también juega un papel clave en la variación climática, impide la erosión de los suelos y su desertificación, es un reservorio de especies medicinales de incalculable valor, etcétera.

Para la conservación del Bosque Nativo, se trabaja en dos objetivos: la recuperación del bosque nativo y la educación ambiental.

El "Proyecto restauración Bosque Nativo Andino Patagónico" fue declarado de interés municipal por el concejo municipal de San Carlos de Bariloche, asimismo la Legislatura de Río Negro lo declaró de interés ecológico, ambiental, educativo y social provincial. Es reconocido por la Secretaría de Recursos Naturales de la Nación, el Servicio Forestal Andino; la Administración de Parques Nacionales; El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Universidad Nacional del Comahue; el Ministerio de Trabajo de la Nación y numerosos establecimientos educativos y organizaciones de Bariloche. Se creó el Vivero Forestal Bariloche, con más de 50.000 plantas autóctonas de más de 30 especies y sus ingresos son destinados por completo al sustento del proyecto, con reconocimiento de investigadores y científicos a nivel nacional, pertenecientes a la UBA, becarios del CONICET, ingenieros de genética forestal del INTA y profesionales de Parques Nacionales.

Desde el año 1999 se han implementado talleres gratuitos de Educación Ambiental para alumnos de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cinco (5) a trece (13) años y talleres gratuitos de capacitación para docentes de escuelas públicas y privadas de Bariloche y alrededores. Se han implementado campañas de reforestación de áreas incendiadas. En ellas participaron, en promedio, unos 1.300 alumnos, docentes y vecinos y se plantaron más de 3.000 árboles en los últimos tres (3) años.

A fin de canalizar la colaboración de todos los vecinos interesados en la restauración de los bosques andinos que fueron desbastados por los últimos incendios, se consideró razonable establecer una fecha en el otoño para permitir la siembra organizada de las especies nativas. Del mismo modo que El Día de las Montañas Limpias, El Día del Bosque Nativo, tendrá un efecto multiplicador que más allá de la siembra de árboles autóctonos llevará a la educación de las familias bariloichenses y a una mayor concientización del respeto por nuestra tierra y el amor por nuestros bosques.

Por ello.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés ambiental, ecológico, social y educativo provincial al "Día del Bosque Nativo Andino Patagónico" y sus actividades correspondientes, a realizarse los segundos domingos de mayo de cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.